



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 512 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 04 JUL 2023

VISTO:

El acuerdo de sesión ordinaria N° VII de Consejo Universitario, de fecha 04 de julio de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 170. Escuela de Posgrado. La Escuela de Posgrado, brinda el servicio de formar especialistas e investigadores del más alto nivel académico. Incluye una o más unidades de posgrado que proponen el otorgamiento de diplomados, el grado académico de maestro y de doctor, a nombre de la nación, y otras certificaciones, conforme a su reglamento respectivo. (...)";

Que mediante Resolución Directoral N° 0233-2023-UNTRM/EPG, de fecha 28 de junio de 2023, se resuelve en el Artículo Primero.- Aprobar la inclusión de dos (02) Becarios para completar las ocho (08) vacantes para el intercambio estudiantil del Programa de Maestría en Cambio Climático, Agricultura y Desarrollo Rural Sostenible – MACCARD, de acuerdo al siguiente detalle: Vanessa Frias Torres, Jorge Joaquín Apolinario Ventocilla;

Que con Oficio N° 0612-2023-UNTRM/EPG/D, de fecha 03 de julio de 2023, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la precitada Resolución Directoral N° 0233-2023-UNTRM/EPG, de fecha 28 de junio de 2023, para su ratificación correspondiente;

Que mediante Oficio N° 001-2023-UNTRM-EPG-PMHS, de fecha 04 de julio de 2023, el Responsable del Proyecto Erasmus+ "Maestría en Cambio Climático, Agricultura y Desarrollo Rural Sostenible – MACCARD", informa al señor Rector, que se ha programado una estancia técnica del 24 de julio al 21 de agosto en la Universidad Regional Amazónica –IKIAM y en la Universidad del Azuay, en el marco del "Project Reference No 609562-EPP-1-2019-1-IT-EPPKA2-CBHE-JP", asimismo con el fin de establecer lazos interinstitucionales con ambas universidades y por contar con financiamiento, solicita la ratificación de la precitada Resolución Directoral N° 0233-2023-UNTRM/EPG, y autorización de Estancia Técnica en la Universidad Regional Amazónica –IKIAM y en la Universidad del Azuay – Ecuador, para lo cual adjunta la Resolución Directoral N° 0232-2023-UNTRM/EPG, Resolución Directoral N° 0233-2023-UNTRM/EPG, Plan de actividades en la Universidad del Azuay, Plan de actividades en la Universidad Ikiam, Convenio No 609562-EPP-1-2019-1-IT-EPPKA2-CBHE-JP, Carta de compromiso de los pasantes seleccionados, Copia de DNI de los pasantes;

Que asimismo, el Estatuto Universitario, prescribe en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 512 -2023-UNTRM/CU

Que el Consejo Universitario en sesión ordinaria, de fecha 04 de julio de 2023, acordó ratificar la Resolución Directoral N° 0233-2023-UNTRM/EPG, de fecha 28 de junio de 2023, del Director (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y asimismo, autorizar la estancia técnica de los pasantes seleccionados en la Universidad Regional Amazónica -IKIAM y en la Universidad del Azuay - Ecuador, del 24 de julio al 21 de agosto de 2023, en el marco del "Project Reference No 609562-EPP-1-2019-1-IT-EPPKA2-CBHE-JP";

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y considerando que mediante Resolución Rectoral N° 204-2023-UNTRM/R, de fecha 26 de junio de 2023, se resuelve en el Artículo Segundo.- Encargar el despacho del Rectorado al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres - Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, del 03 al 07 de julio de 2023, para los trámites de Ley y con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular; y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la Resolución Directoral N° 0233-2023-UNTRM/EPG, de fecha 28 de junio de 2023, mediante la cual el Director (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, resuelve lo siguiente: **Artículo Primero.- Aprobar** la inclusión de dos (02) Becarios para completar las ocho (08) vacantes para el intercambio estudiantil del Programa de Maestría en Cambio Climático, Agricultura y Desarrollo Rural Sostenible - MACCARD, de acuerdo al siguiente detalle:

- Vanessa Frias Torres
- Jorge Joaquín Apolinario Ventocilla

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la estancia técnica de los pasantes seleccionados en la Universidad Regional Amazónica -IKIAM y en la Universidad del Azuay - Ecuador, del 24 de julio al 21 de agosto de 2023, en el marco del "Project Reference No 609562-EPP-1-2019-1-IT-EPPKA2-CBHE-JP".

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Oscar Andrés Gamarra Torres
Oscar Andrés Gamarra Torres Dr.
Rector (è)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Roger Angeles Sánchez
Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R
RAS/SG
HVDMA/bg